

PlantaDoce.

Empresa

Pharma Mar pide la autorización temporal de comercialización de lurbinectedina

La compañía biofarmacéutica ha realizado la solicitud a la Agencia Suiza de Productos Terapéuticos basada en los datos del *ensayo basket* multicéntrico de fase II.

PlantaDoce
20 jul 2020 - 13:40



Pharma Mar solicita la autorización temporal de comercialización de lurbinectedina a la Agencia Suiza de Productos Terapéuticos. **El objetivo de la compañía biofarmacéutica es comercializar el fármaco para el tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón microcítico** que han progresado después de una terapia previa basada en platino.

Esta solicitud se basa en los datos obtenidos en el *ensayo basket* multicéntrico de fase II publicados en mayo de 2020 en *The Lancet Oncology*. **Los resultados fueron que lurbinectedina demostró una tasa de respuesta global del 35%, alcanzando su objetivo principal**, y una media de duración de respuesta de 5,3 meses, según la evaluación de

1/2

<https://www.plantadoce.com/empresa/pharma-mar-pide-la-autorizacion-temporal-de-comercializacion-de-lurbinectedina>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

los investigadores.

La Agencia Suiza de Productos concede en determinadas ocasiones una autorización temporal para poner a disposición de los enfermos lo antes posibles medicamentos para el tratamiento de enfermedades que ponen en riesgo su vida. Es un procedimiento simplificado con plazos más cortos que los de un procedimiento de registro estándar.